

# Problemas soberanos y la (no) vigencia de la soberanía en el mundo contemporáneo.

Andrés Di Leo Razuk.

Cita:

Andrés Di Leo Razuk (2024). *Problemas soberanos y la (no) vigencia de la soberanía en el mundo contemporáneo*. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/585>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/w9W>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:*  
<https://www.aacademica.org>.

## Problemas soberanos y la (no) vigencia de la soberanía en el mundo contemporáneo

Andrés Di Leo Razuk  
UBA/UNLaM – CONICET

No es arriesgado afirmar que el problema de la soberanía se inicia con el derrocamiento del Imperio romano, el cual deja en Europa un conglomerado de regiones bregando por su autonomía sin conseguirlo totalmente debido a la superposición de jurisdicciones como a los diferentes centros de poder, tanto por fuera de los reinos, papado e imperio, como dentro de los reinos, nobleza y leyes del reino. Así, la noción de soberanía irrumpe en la escena política como un instrumento conceptual que permite aunar todos los poderes en un mismo cuerpo político, de ahora en más *el soberano*, al cual los habitantes del territorio que domina le deben exclusiva obediencia.

En un primer momento, el presente trabajo propone analizar tres problemas que se desprenden del concepto mismo de soberanía, y que atentan (por no decir que objetan) a las pretensiones que éste mismo ostenta, a saber, omnipotencia, condición de absoluto e indivisibilidad. En primer lugar, en el vínculo entre soberanía y gobierno, las características del primero entra en tensión con el segundo a la hora de implementar el objetivo práctico para el cual fue establecido, ya que el soberano debe delegar o transferir poder para que el gobierno actúe, esta delegación o transferencia no es sino pérdida de poder soberano, se podría decir que cada vez que el soberano actúa inevitablemente pierde poder; en segundo lugar, la necesidad de organizar un territorio y una comunidad bajo un soberano hace que co-existan otros en pie de igualdad, con la posibilidad de entrar en conflicto en cualquier momento, lo que

implica que la paz se vea amenazada, aunque con posibilidades concretas de iniciar y finalizar institucionalmente acciones bélicas, así la guerra se arroja fuera del Estado, pero siempre está latente fuera; en tercer lugar, la necesidad de reconocimiento para que alguien o algún ente se establezcan como soberano, si bien legitima la soberanía, también la debilita, ya que necesita del otro para poder existir, a su vez, ésta no sólo demanda un reconocimiento interno por parte de los gobernados, sino externo entre sus pares soberanos.

En un segundo momento, se analizan tales problemas conceptuales a la luz de situaciones concretas que presentan hoy los Estados, lo que muestra empíricamente la no vigencia del concepto de soberanía, debido a las grandes transformaciones sociales y políticas que se han sucedido desde la primera modernidad hasta nuestros días. Con respecto al primer problema, tal pérdida de poder soberano mediante la delegación de poder a un gobierno se acrecienta debido a la innumerable cantidad de actores sub-estatales y supra-estatales que limitan el rango de maniobrabilidad del ejecutivo y generan nuevos compromisos con actores no-soberanos. El aumento de las demandas de bienes y derechos por parte de la población al Estado no hace sino poder en evidencia las limitaciones de esta institución política. El modo habitual de subsanar esta problemática ha sido delegar responsabilidades, y por lo tanto poder, a otros entes no gubernamentales que respondan a estas demandas. Por otro lado, luego de la Segunda Guerra Mundial, las naciones vencedoras instauraron un orden supranacional con el objetivo de resguardar la paz internacional. Esta maniobra se vio cristalizada en la conformación de numerosas instituciones que han ido en aumento desde sus inicios hasta nuestros días. Me refiero, por ejemplo, a:

Naciones Unidas, OEA, Cortes de Justicia, Órganos de financiamiento, Cámaras de comercio, etc.

En relación al segundo, las amenazas que registran hoy los Estados no son principalmente de otros pares, sino de fenómenos como el terrorismo o el narcotráfico con los cuales no es posible iniciar o finalizar una guerra, ya que no son pares institucionales, además de no respetar el principio de territorialidad. Los actores que llevan adelante estas amenazas no se presentan como enemigos visibles. El terrorismo transnacional actúa dentro de los estados, sus actores muchas veces llegan a ser ciudadanos de esas comunidades y su golpe es dado a uno (o al principal) de los cimientos fundamentales del occidente moderno: la seguridad. Si bien en general, no muere tan gente como puede suceder en una acción bélica convencional, el efecto simbólico que produce en la población es de alto impacto. Lo que se transforma en reclamos de la ciudadanía por reforzar la seguridad hasta muchas veces alterar las garantías constitucionales. El narcotráfico paradójicamente no atenta contra la estructura misma del Estado, sino que lo utiliza y lo necesita para llevar adelante sus negocios. Pues necesita de un área despejada de rivales y con consumidores aptos para pagar sus productos.

Finalmente, la soberanía popular que rige a los Estados de derecho democráticos y que confía en un gobierno constitucional los destinos de su comunidad se presentan muy deslegitimados ante la opinión pública, como lo demuestra el crecimiento de los *outsiders* en la política. La población ve a sus gobernantes como actores ajenos a sus necesidades, los perciben como un cuerpo autónomo con sus propias lógicas y objetivos que poco tienen que ver con las necesidades reales de quienes los eligieron. Aquella categoría que

se presentaba como alternativa para que los ciudadanos puedan focalizarse en sus ocupaciones privadas, *sistema representativo de gobierno*, no satisface a las poblaciones actuales. Esta insatisfacción genera el ambiente propicio para que ciudadanos que no han participado de manera directa en política se presenten como opciones salvadoras y excepcionales. Así, elegidos como guías mesiánicos están habilitados a atentar contra todo tipo de normatividad en pos de una justicia inmediata que satisfaga las infinitas demandas sociales, compuesta no ya por ciudadanos democráticos sino por consumidores adictivos a cualquier tipo de bien. El resultado de estos nuevos gobernantes hasta ahora no solo ha sido muy dudoso, sino que deslegitima la institucionalidad estatal, proponiendo un personalismo feroz que atenta contra todo tipo de normatividad.

Quizás algunas propuestas con cierto recorrido aún no terminado quieran mostrarse superadoras de esta situación. Ya en posguerra encontramos la propuesta de un orden jurídico mundial, que aúne legalmente a todos los países de modo tal de resolver los conflictos de manera pacífica, aunque siempre con la posibilidad última y no deseada de una guerra acotada. Pero la diferencia cultural que se registra en el mundo atentan en más de una ocasión con los acuerdos jurídicos, aun cuando se presenten como estrictamente formales. Como alternativa a esto, el separatismo y la regionalización de áreas culturalmente homogéneas pretenden autonomizarse de las molestias, las incomprensiones, las cargas y en definitiva de la obediencia de un Estado central. Sin embargo, la separación en comunidades, atomizando el mundo en innumerables regiones, no solo dificulta grandemente la cooperación entre ellas, sino que

también acrecienta el riesgo de conflicto. También, hay quienes fincados en una antropología no conflictiva impulsan a animar a los seres humanos a auto-regularse sin la necesidad de un poder o una ley externa que coaccione. No obstante, los des-equilibrios propios e ineliminables de la naturaleza humana ha hecho y hacen imposible acuerdo duraderos sin ningún tipo de coerción sobre ellos.

Es, entonces, un desafío pensar una nueva constelación conceptual que ordene el desorden interno y externo a los Estados que parece no tener freno. Así, diseñar una nueva institucionalidad, que pueda enfrentar y encausar los desafíos propios de un territorio con una cierta identidad cultural específica, pero sin fronteras fijas ni infranqueables en un marco global, se presenta como una tarea ineludible.